

*Álvarez, Laura Andrea*

## **Aspectos éticos y legales de la práctica profesional**

Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica

*Programa primer cuatrimestre 2018*

**Cita sugerida (Vancouver):** Álvarez, LA. Aspectos éticos y legales de la práctica profesional [programas] [Internet]. [Buenos Aires]: Instituto Universitario Hospital Italiano. Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica; 2018 [citado AAAA MM DD]. Disponible en: <http://trovare.hospitalitaliano.org.ar/descargas/planes/20180228142511/programa-aspectos-eticos-y-legales-de-la-practica-profesional-2018.pdf>





## Carrera: Lic. en Instrumentación Quirúrgica

---

### Materia: Aspectos éticos y legales de la práctica profesional Año: 2018

---

1. Año de la carrera: 2º
2. Duración: Cuatrimestral
3. Cuatrimestre: 1º
4. Carga horaria total: 64 hs
5. Carga horaria semanal: 4 hs
6. Régimen de aprobación: Promoción directa
7. Condición de alumno libre: Aplica
8. Equipo docente:

	Cargo	Nombre y apellido
1	Prof. Asociado responsable a cargo	Dra. Laura Andrea Alvarez
2	Jefe Trabajos Prácticos	Dra. Laura Andrea Massaro

### 9. Fundamentación

En los últimos años la interconexión e interdependencia entre la medicina y el derecho es cada vez más evidente. Ambas tienen en común a la persona humana como destinataria de todos sus logros.

El Derecho procura la regulación de conductas hacia una sociedad más justa y hacia el rescate de la dignidad de la persona.

El objeto principal de la Medicina ha sido la vida humana en todas sus facetas temporales. Los niveles actuales de intervención que ha alcanzado en el entorno humano plantean nuevos interrogantes, nuevos conflictos y la necesidad de buscar soluciones con una perspectiva ampliada. Es aquí donde la ética conforma una de las herramientas que ayudan al abordaje multidisciplinario de los conceptos promoviendo e invitando a la reflexión, necesaria en los tiempos que corren.

En este espacio, Medicina, Derecho y Ética necesitan conjugarse buscando soluciones justas y respetuosas acordes a la realidad y necesidad de cada paciente en particular atendiendo no solo a su enfermedad sino también a su biografía. Esto demanda o implica una mirada distinta de los profesionales de la salud hacia la atención integral de los pacientes.

El cambio jurídico y el cambio científico recientemente aceptado por el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, consolidan un nuevo paradigma para el ejercicio de la profesión médica y de todas aquellas relacionada con el cuidado de la salud y la vida humana.

En este contexto, una visión integral y ética de la estructura jurídica del sistema sanitario y de los derechos y obligaciones que corresponden a sus agentes y usuarios, permiten una efectiva prevención y gestión de riesgos.

#### **Articulación con materias del Plan de Estudios**

- Administración y gestión de las organizaciones de Salud I y II.

#### **10. Propósitos de la asignatura**

Esta asignatura dictada en el Ciclo de Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica se propone favorecer la prestación de servicios de modo humanizado y acorde a la tendencia jurídica vigente, conociendo y reconociendo derechos y obligaciones. Trabajar la información legal y ética en un lenguaje amigable, acorde a la formación de los participantes.

#### **11. Objetivos**

##### **1. Objetivo general:**

Esta asignatura tiene como principal objetivo lograr que el alumno adquiera conocimientos para comprender su actividad desde la perspectiva de derecho y la ética

El alumno también logrará Adquirir habilidades para desarrollar procedimientos y ajustados a derecho y conductas preventivas de riesgo legal.

## **2. Objetivos específicos:**

El alumno será capaz de:

- Construir un ejercicio profesional seguro y responsable.
- Debatir y reflexionar fundadamente respecto de las implicancias de su accionar en su vida profesional.
- Identificar oportunidades de mejora en sus procedimientos y reducir el ejercicio defensivo de la profesión.
- Operar conceptos básicos de Derecho, tanto dentro del ámbito laboral como en la vida privada.

## **Contenidos mínimos de Aspectos éticos y legales de la práctica profesional**

Principios éticos y legales para el ejercicio adecuado de la profesión. Objetivos y principios que fundamentan la regulación de la actividad. Características y estado actual de los proyectos de legislación especial para la actividad.

## **12. Unidades de desarrollo de los contenidos**

### **Unidad 1:**

#### **Contextualización del Derecho de la Salud**

1.1 La salud como derecho Humano

1.2 Los tratados internaciones y la Constitución Argentina

- 1.3 Las provincias y sus garantías constitucionales sobre la salud: alcances del federalismo en materia sanitaria. Rol de los Estados Provinciales y Municipales. La evolución de las normas sanitaria: alcance de la competencia jurisdiccional.
- 1.4 El rol del Estado Nacional: rectoría, políticas, y garantías en materia de salud.
- 1.5 El sistema de salud argentino: organización, funcionamiento, financiamiento, y marco regulatorio.

## **Unidad 2**

### **Investigación en Seres Humanos / Bioética.**

- 2.1 Ética de la investigación médica.
- 2.2 Antecedentes: Declaración Derechos Humanos. Código Nüremberg. Declaración de Helsinki. Experimento Tuskegee. Informe Belmont. Pautas CIOMS.
- 2.3 Bioética: Generalidades y principios.

## **Unidad 3:**

### **El principio de Beneficencia y no maleficencia en el ejercicio de la profesión**

- 3.1 Principio de beneficencia: la beneficencia en la atención de la salud. Principio de no maleficencia. Diferencia entre beneficencia y no maleficencia.
- 3.2 El concepto de daño en la legislación nacional.
  - 3.2.1 El daño como factor de atribución de responsabilidad.
- 3.3 Responsabilidad civil y penal. Conceptos y diferencias.
  - 3.3.1 Elementos de la responsabilidad civil y su prueba en materia de mala praxis. Casuística.

## **Unidad 4**

**Ley de Derechos del Paciente y su relación con los profesionales e instituciones de salud: El principio de Autonomía y su recepción en la legislación nacional y la jurisprudencia**

4.1 Concepto de autonomía.

4.2 La autonomía de la voluntad en el Código Civil y Comercial de la Nación, y en la Ley de Derechos del Paciente.

4.3 Ejercicio de la autonomía. Conflicto entre autonomía y beneficencia. Rechazo de tratamiento.

4.4 El caso de los testigos de Jehová.

## **Unidad 5**

**Ley de Derechos del Paciente: El derecho y el deber de información**

5.1 Regla ética de veracidad: Decir la verdad, mentir, ocultar, informar parcialmente.

5.2 Regla ética de consentimiento informado. Su justificación. Información adecuada. El consentimiento como proceso.

5.3 Regulación legal del deber de informar:

5.3.1 Su recepción en la Ley de Derechos del paciente

5.3.2 Su recepción en Ley 24.240 Defensa del Consumidor

5.4 El consentimiento informado. La falta de consentimiento y la responsabilidad médica.

## **Unidad 6**

### **Confidencialidad y privacidad**

6.1 Reglas éticas de confidencialidad y privacidad.

6.2 La confidencialidad y la privacidad en conflicto con la educación médica.

6.3 La confidencialidad y la privacidad en el Código Civil y Comercial, y en la Ley de Derechos del paciente.

## **Unidad 7**

### **Regulación de la actividad del Instrumentador Quirúrgico**

7. 1. Ley de Ejercicio Profesional de la Medicina, la Odontología y actividades Afines

7.2 Proyecto de Ley Nacional para la regulación de la actividad del instrumentador quirúrgico. Antecedentes.  
Estado parlamentario. Leyes locales

## **Unidad 8**

### **Contratos: Locación de Servicios y Contrato Laboral**

8.1 Elementos esenciales de los contratos civiles y laborales: derechos y obligaciones

de las partes. Incumplimientos contractuales: efectos y consecuencias.

8.2 Cómo contestar una solicitud de informe o Oficio judicial.

### 13. Metodología de enseñanza

La modalidad de enseñanza será presencial en el espacio áulico.

Las propuestas metodológicas a utilizar serán las siguientes:

- Presentación de los temas.
- Lectura y análisis de material bibliográfico.
- Actividades prácticas reflexivas en clase
- Trabajo en grupo

### 14. Pautas de Evaluación

La evaluación de los aprendizajes se considerará como un proceso continuo y permanente a lo largo del desarrollo de la asignatura.

Las evaluaciones serán de tipo diagnóstica, formativa y sumativa.

El régimen de aprobación de la asignatura es con promoción directa. En caso de no acceder a la misma el alumno tendrá derecho a un examen final.

Para acceder al examen final el alumno deberá cumplir con los **requisitos de regularidad** que se detallan a continuación:

- Aprobar dos exámenes parciales (con nota de 6 o superior). En caso de desaprobado, el alumno tendrá derecho a **UN** recuperatorio de la asignatura en el cuatrimestre.
- Aprobar la entrega de Trabajos Prácticos y todas las actividades propuestas por el docente.
- Acreditar una asistencia mínima del 80% a las clases.

Para acceder a la **promoción directa** el alumno deberá:

- Cumplir con los requisitos de regularidad.
- Aprobación con 8 puntos o más puntos, sin aplazos, todas las instancias de evaluación.



La nota final será la resultante del promedio de la nota obtenida durante el curso de la asignatura y la nota del examen final de la misma.

**De acuerdo al Reglamento de alumnos de grado, Res. 88/17, se hará hincapié en los siguientes artículos:**

**Art. 11°. Asistencia.**

**Art. 12°. Sistema de evaluación.**

**Art. 14°. Materias con opción de promoción directa o con evaluación final.**

**Art. 15°. Nota final de la materia.**

## **15. Cronograma de clases de la Asignatura**

Comienza: 6 de Marzo 2018

Finaliza: 20 de Junio de 2018

Día Martes y Miércoles de 7:00 hs. a 9:00 hs.

## **16. Bibliografía**

- **Aldao M, Clerigo L. y De Fazzio F:** “Protección del Derecho a la Salud en Argentina” Revista Gaceta Laboral Vol. 21, No. 3 (2015): 239 – 275- Universidad del Zulia (LUZ)
- **Código Civil y Comercial de la República Argentina**
- **Constitución Nacional Comentada – Departamento de Derecho Público de Editoria Estudio S.A**
- **Declaración Universal de Derechos Humanos.** Disponible en <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights>
- **Gonzalez Gracia Gines, Tobar Federico :** “ Salud para los argentinos” Ed. Isalud 2004
- **Hernandez, Antonio “Reflexiones Constitucionales sobre el Derecho a la Salud”-** Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba – Disponibl en : <http://www.acader.unc.edu.ar>

- **HISTORIA DE LA REDACCIÓN DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS**

- <http://www.un.org/es/documents/udhr/history.shtml>

- <http://www.bioeticayderecho.ub.edu/archivos/norm/InformeBelmont.pdf>

- <http://www.wma.net/es/30publications/10policies/b3/>

- <http://www1.paho.org/Spanish/BIO/CIOMS.pdf>

- <http://www.bioeticanet.info/cat/documentos/Nuremberg.pdf>

- <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

- Lavallo H, Rodriguez Saiach Luis “ Mala Practica Medica” Ed . Gowa 2008

- Ley 17.132

- Ley 26529, 26742 Dec 1089/12

- Ley 24.240

- Ley 26.130

- Lovece G: “Información y publicidad del servicio médico” Ed Astrea 2010.

Bibliografía de lectura obligatoria de acuerdo a las normas de citado.